

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE BOLAÑOS DE CVA. DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2.008**

En Bolaños de Cva., siendo las 12:00 horas del día 8 de septiembre de 2.008, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Bolaños de Cva., ubicado en la Plaza de España, 1, se reúne el Consejo Escolar Municipal de Bolaños de Cva., con las personas que se relacionan a continuación:

- D<sup>a</sup>. Marta Chacón Horneros, Concejala de Educación del Ayuntamiento de Bolaños de Cva., quien actúa como Presidenta.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Garrido Sastre, Directora del C.P. Molino de Viento
- D. Francisco Ureña Prieto, Director del I.E.S. Berenguela de Castilla.
- D. Ramón Ramírez Martín, Director del C.P. Fernando III El Santo.
- D. Calixto Rodríguez Márquez, Director del C.P. Virgen del Monte.
- D. Juan José Arroyo García, Director del C.P. Arzobispo Calzado.
- D<sup>a</sup> Elena Asensio Fernández, Directora de la E.F.A. La Serna.
- D<sup>a</sup>. Natalia Gil Rigalt, en representación del A.M.P.A. El Parque.
- D. Fco. Javier Ruiz-Valdepeñas Aguilar, Presidente del A.M.P.A. Arzobispo Calzado y de la Universidad Popular de Bolaños.
- D<sup>a</sup>. Recuerdo Aranda Fernández, Presidenta del A.M.P.A. E.F.A. La Serna.
- D<sup>a</sup>. Remedios Plata Menchero, en representación del A.M.P.A. Piedra Blanca.
- D<sup>a</sup>. Teresa Vállez Parras y Rosa Elena de Toro López, representantes de los Servicios Sociales Municipales.
- D<sup>a</sup>. Julia López Díaz, representante del Centro Municipal de la Mujer.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Calvo Aranda, en representación de la Escuela Municipal de Música.

Excusan su asistencia el representante del Centro Municipal de Adultos, del Partido Popular y del Grupo Independiente Municipal.

No asisten los representantes del AMPA del IES Berenguela de Castilla, del AMPA Virgen del Monte, del Área de Deportes y del Centro de Atención al Inmigrante.

Actúa como Secretario D. Fco. Javier Ruiz-Valdepeñas Aguilar, en calidad de Técnico de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

Toma la palabra la Sra. Presidenta excusando la no celebración de la reunión del Consejo que estaba prevista para el pasado mes de junio. A continuación pasa a desarrollarse el Orden del Día de la reunión, de acuerdo con la convocatoria realizada el día 28 de agosto, en la que se incluyen los puntos siguientes:

**PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Leída por el Secretario el Acta de la sesión anterior, ésta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**PUNTO SEGUNDO: Información relativa al reparto de niños inmigrantes por centros y matriculaciones en el curso académico 2008/09.**

El Sr. Ramírez Martín, en su calidad de miembro de la Comisión de Matriculaciones informa del reparto definitivo de las correspondientes a Infantil de 3 años para el presente curso académico, que queda como sigue:

- En el C.P. Fernando III El Santo se han presentado 52 solicitudes, se han admitido 48, 4 se han desestimado y 10 corresponden a alumnos extranjeros.
- En el C.P. Virgen del Monte se han presentado 37 solicitudes, se han admitido todas y 7 corresponden a alumnos extranjeros.
- En el C.P. Arzobispo Calzado se han presentado 26 solicitudes, se han admitido 24, 2 se han desestimado y 1 corresponde a alumnos extranjeros.
- En el C.P. Molino de Viento se han presentado 26 solicitudes, se han admitido 23, 3 se han desestimado y 1 corresponde a alumnos extranjeros.
- Finalmente, se han adjudicado de oficio 7 solicitudes al C. P. Virgen del Monte de las que 3 corresponden a alumnos extranjeros.

A juicio del Sr. Ramírez Martín se trata de un reparto lo más proporcionado posible entre los centros, sin embargo considera que es un sistema de reparto engañoso puesto que se inicia en los meses previos al verano y no recoge las solicitudes que se presentan después, motivadas, sobre todo, por cambios de domicilio.

La Sra. Presidenta considera que debe mantenerse un criterio homogéneo a la hora de resolver estas solicitudes posteriores al plazo legalmente establecido, velando por el mantenimiento de los principios de igualdad y proporcionalidad entre los centros.

El representante del IES Berenguela de Castilla propone que se mantenga el criterio que establece la norma legal, según el cual no debe accederse a las solicitudes de cambio de centro que se produzcan fuera de los periodos establecidos en cada caso.

El resto de los asistentes acuerdan por unanimidad adoptar el criterio propuesto.

**PUNTO TERCERO: informe de los casos de absentismo escolar durante el curso 2007/2008 y su posterior elevación al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.**

La Sra. Presidenta informa que se han presentado únicamente dos informes de absentismo respecto al C.P. Fernando III El Santo, por lo que propone su remisión directa al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

La representante de los Servicios Sociales Municipales informa que tiene constancia de la existencia de otros casos de absentismo en otros colegios y en el IES, por lo que sería aconsejable emitir los informes correspondientes, al objeto de poner en conocimiento de la Administración esta circunstancia y que puedan tomarse las medidas que correspondan en cada caso. Los representantes de los Centros citados se comprometen a remitir, en su caso, los informes que procedan.

**PUNTO CUARTO: Posibilidad de establecimiento de transporte escolar para alumnos cuyo Colegio quede alejado de su domicilio habitual.**

La Sra. Presidenta informa de la intención de su Concejalía de establecer un sistema de transporte escolar para paliar las consecuencias de asignaciones de colegios lejanos al domicilio habitual, aprovechando el servicio de transporte que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de personas con discapacidad u otros colectivos con movilidad reducida.

El resto de los miembros del Consejo valoran positivamente la adopción de esta medida, si bien advierten del peligro que puede suponer una demanda excesiva del servicio de la que pueda resultar su saturación, por lo que se ve conveniente establecer algún tipo de límite a la hora de satisfacer las demandas que se produzcan.

La Sra. Presidenta manifiesta que el servicio de transporte está pensado, en principio, únicamente para aquellos alumnos a los que se les ha asignado un colegio lejano a su domicilio, además de los que sufran algún tipo de discapacidad, y que deberán ser los Servicios Sociales Municipales los responsables de organizar la recogida atendiendo a estos criterios y priorizando, además, a alumnos de Educación Infantil sobre otros de más edad.

#### **PUNTO QUINTO: Posibilidad de apertura de los Colegios a las ocho de la mañana.**

La Sra. Presidenta, atendiendo a requerimientos realizados por grupos de padres y con el objeto de promover medidas que puedan facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, expone la intención de la Concejalía que representa de posibilitar la apertura de los Colegios a las ocho de la mañana, para que, sobre todo muchas madres, no tengan que depender de terceras personas para poder llevar a su hijo al Colegio antes de dirigirse a su trabajo.

El Director del C.P. Virgen del Monte, coincidiendo con gran parte del resto de los asistentes, considera que se trata de una medida muy positiva y favorecedora de la conciliación de la vida laboral y familiar, sin embargo cree que para que sea efectiva no debe limitarse a la simple apertura de los centros, sino que debe ofrecerse un servicio de calidad, con grupos homogéneos de alumnos, en espacios adecuados y con personal cualificado para atenderlos.

La representante del Centro de la Mujer considera que el horario de apertura a las 8 de la mañana puede ser insuficiente, puesto que hay trabajadoras que comienzan su jornada laboral mucho antes de esa hora.

El director del IES Berenguela de Castilla plantea la posibilidad de establecer una tasa para beneficiarse del servicio al objeto de evitar una posible saturación del mismo

La Sra. Presidenta manifiesta que no se trata de una propuesta cerrada sino que está abierta a todas las sugerencias que se han aportado y las que se puedan aportar en el futuro por los propios interesados. Ve conveniente difundir e informar sobre la posibilidad de establecer este servicio entre los usuarios para conocer el grado de aceptación y las necesidades que originaría, para, una vez valoradas, fijar unas condiciones concretas de utilización. A tal objeto propone la confección desde el Ayuntamiento de un cartel informativo con la propuesta de establecimiento de la apertura anticipada de los centros y, si procede, convocar una reunión del Consejo Escolar para valorar las solicitudes que se presenten.

Sometida la propuesta anterior a la consideración de los miembros del Consejo, éstos la aprueban por unanimidad.

**PUNTO SEXTO: Funcionamiento de la Escuela de Padres. Creación de un Grupo de Trabajo para su dinamización.**

Preguntadas por la Sra. Presidenta, La Directora de la EFA La Serna, la representante del Centro de la Mujer y la representante de los Servicios Sociales Municipales, exponen sus experiencias en la organización y desarrollo de Escuelas de Padres en ocasiones anteriores. Todas coinciden en señalar el escaso éxito de participación, en general, y el hecho de que ésta se limita casi en exclusiva a las madres que observan un comportamiento difícil o problemático en sus hijos, cuando el objetivo de estas Escuelas de Padres es mucho más abierto y participativo y de carácter más educativo y preventivo que terapéutico.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda encargar a los servicios sociales municipales y al Centro Municipal de la Mujer la elaboración de un informe con propuestas de mejora y de dinamización de estos grupos.

**PUNTO SÉPTIMO: Establecimiento de un sistema de préstamo interbibliotecario y extensión de las actividades de animación a la lectura.**

La Sra. Presidenta, al objeto de fomentar el hábito de lectura y optimizar los recursos existentes en la localidad, plantea la posibilidad de crear un sistema de préstamo interbibliotecario entre los centros educativos y la Biblioteca Pública Municipal, así como de establecer una Red de Actividades de Animación a la Lectura y que las actividades diseñadas desde la Biblioteca municipal puedan desarrollarse directamente en los centros escolares. Todos los asistentes acogen la propuesta favorablemente, aprobándose por unanimidad.

**PUNTO OCTAVO: Proyecto de Ciudad Educadora**

La Sra. Presidenta da a conocer al resto de los asistentes el Proyecto de Ciudad Educadora, cuyo borrador fue remitido para su valoración en días anteriores y en el que se contempla la posibilidad de solicitar la inclusión en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y participar y cooperar activamente en proyectos e intercambios de experiencias con grupos e instituciones con intereses comunes en el ámbito educativo. Todos los asistentes acuerdan darse un plazo de una semana para examinar más detenidamente el proyecto presentado, transcurrido el cual sin que se produzcan alegaciones, se consideraría aprobado por este Consejo Escolar.

### **PUNTO NOVENO: Creación del Consejo Asesor de la Biblioteca pública Municipal.**

La Sra. Presidenta plantea la necesidad de crear este órgano asesor, como exigencia legal de la Orden de 4 de octubre de 1989, de creación de bibliotecas públicas municipales, para lo cual propone un reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor de la Biblioteca Pública de Bolaños de Cva., que recoge las directrices contempladas en la norma anteriormente citada. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

### **PUNTO DÉCIMO: Posibilidades de implantación de un Aula Especial para Discapacitados.**

A instancia de la presidencia, accede a la reunión del Consejo D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José López Menchero, madre de una niña con plurideficiencia, quien hace una exposición sobre la conveniencia de implantar en la localidad un aula especial que pudiera garantizar la educación de niños como el suyo y otros en situación similar, que se ven obligados a desplazamientos diarios a otros centros de la provincia para procurarse estos servicios educativos adaptados a sus circunstancias especiales, con las consiguientes dificultades de integración, que se unen a las necesidades de atención personal, transporte, financiera, etc., que ello comporta.

El Director del C.P. Arzobispo Calzado manifiesta que entiende la solicitud que plantea la Sra. López Menchero y que comparte su necesidad, si bien considera que existe una patente falta de espacio en los centros de la localidad para instalar en ellos este tipo de aulas, amén de los requisitos legales para ponerlos en funcionamiento.

El Director del IES Berenguela de Castilla expone que la premisa legal para su solicitud sería la confección de un informe de necesidades que incluya el número y características de los posibles beneficiarios para posteriormente proceder a los trámites legales de la solicitud.

La Sra. Presidenta, con el acuerdo unánime de todos los asistentes, insta a las representantes de los Servicios Sociales Municipales la elaboración del informe de necesidades anteriormente mencionado para que pueda procederse a su solicitud formal ante la Administración competente.

### **PUNTO UNDÉCIMO: Ruegos y preguntas**

La Sra. Presidenta informa de la visita de la Delegada Provincial de Educación prevista para el próximo día 23 de septiembre con el objeto prioritario de conocer los centros donde la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene previsto realizar inversiones en infraestructura durante el presente año académico.

El Director del C. P. Fernando III El Santo comenta la necesidad de fijar un día concreto para el retorno de los alumnos a las clases, una vez transcurrido el período de las fiestas patronales. Conocido el programa de festejos planteado desde el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad fijar el viernes, día 19 de septiembre, a los efectos anteriormente citados.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce treinta horas del día ocho de septiembre de dos mil ocho, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO